



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXII-568

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”, COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR 100 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda “2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, como reconocimiento a dicha institución por 100 años de servicio a nuestra patria.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La fecha y la hora de la sesión en que habrá de efectuarse la develación de la inscripción con letras doradas a que se refiere este Decreto, se determinará por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 9 de abril del año 2015.
DIPUTADO PRESIDENTE

HOMERO RESÉNDIZ RAMOS

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA CRESPO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA LEYENDA "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA", COMO RECONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR 100 AÑOS DE SERVICIO A NUESTRA PATRIA.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 9 de abril del año 2015.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-568, mediante el cual se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda “2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, como reconocimiento a dicha institución por 100 años de servicio a nuestra patria.

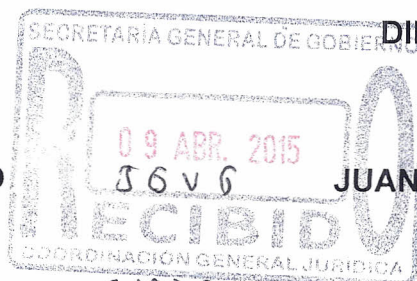
Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA CRESPO CASTILLO



DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA